

**Comisión de Prevención del Delito
y Justicia Penal****26° período de sesiones**

Viena, 22 a 26 de mayo de 2017

Tema 5 e) del programa provisional*

Integración y coordinación de los esfuerzos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y de los Estados Miembros en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal: otras actividades en apoyo de la labor de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en particular las actividades de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, las organizaciones no gubernamentales y otros organismos

Actividades de los institutos de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal**Informe del Secretario General***Resumen*

El presente informe ha sido preparado de conformidad con la resolución [46/152](#) de la Asamblea General y las resoluciones del Consejo Económico y Social 1992/22, 1994/21 y 1999/23. Contiene un resumen de las actividades de los institutos de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal.

* [E/CN.15/2017/1](#).



Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	3
II. Actividades del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia	3
III. Actividades de los institutos regionales e institutos afiliados.....	3
A. Instituto de Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente.....	3
B. Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente.....	5
C. Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas.....	6
D. Instituto Africano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente	7
E. Centro Internacional de Reforma del Derecho Penal y de Política de la Justicia Penal ..	8
F. Instituto Australiano de Criminología	10
G. Instituto Internacional de Siracusa sobre Justicia Penal y Derechos Humanos.....	11
H. Universidad Árabe Nayef de Ciencias de la Seguridad.....	12
I. Instituto Nacional de Justicia del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América	12
J. Instituto Raoul Wallenberg de Derechos Humanos y Derecho Humanitario.....	13
K. Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad	14
L. Instituto de Estudios de Seguridad	15
M. Instituto Coreano de Criminología	17
N. Instituto de Basilea sobre la Gobernanza	18
O. Facultad de Derecho Penal	19
P. Instituto de Justicia de Tailandia.....	20
IV. Actividades del Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional	21

Introducción

1. Una de las funciones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal es la de facilitar y ayudar a coordinar las actividades de los institutos que integran la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, cuyo objeto es prestar asistencia al Secretario General en la ejecución de su mandato sobre la prevención del delito y la justicia penal. La Comisión podrá pedir a los institutos que, dentro de los límites de los recursos disponibles, lleven a la práctica determinados elementos del programa y propongan esferas de actividades comunes a los institutos.

2. El Secretario General procura, a su vez, asegurar que se utilicen eficazmente los conocimientos especializados y los recursos de los institutos en la ejecución del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal. Se invita a los Estados Miembros a que estudien la posibilidad de realizar proyectos de cooperación con los institutos.

3. El presente informe, en que se resumen las actividades realizadas por los institutos en 2016, ha sido preparado por el Instituto Raoul Wallenberg de Derechos Humanos y Derecho Humanitario, de conformidad con la resolución 46/152 de la Asamblea General, las resoluciones del Consejo Económico y Social 1992/22, 1994/21 y 1999/23 y la decisión 2010/243 del Consejo, y contiene las aportaciones de los institutos.

4. La red del programa celebró dos reuniones de coordinación del programa conjunto en 2016. La primera reunión se celebró en Viena con ocasión del 25º período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal que tuvo lugar del 23 al 27 de mayo de 2016. La segunda reunión, acogida por el Instituto de Justicia de Tailandia, se celebró en Bangkok el 8 de noviembre de 2016. Copresidieron las dos reuniones la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y el Instituto Raoul Wallenberg, coordinador actual de la red.

II. Actividades del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia

5. Conforme a lo dispuesto en el estatuto del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (resolución 1989/56 del Consejo Económico y Social, anexo), el Consejo Directivo del Instituto ha presentado a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su 26º período de sesiones un informe sobre las actividades realizadas por el Instituto en 2016 (E/CN.15/2017/8).

III. Actividades de los institutos regionales e institutos afiliados

A. Instituto de Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente

6. En 2016, el Instituto de Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente realizó los cursos de capacitación y los seminarios siguientes:

a) El 162º seminario internacional de alto nivel (13 de enero a 12 de febrero): 21 altos funcionarios de 11 países examinaron la cooperación entre diversos organismos en materia de tratamiento de base comunitaria para el delincuente;

b) El tercer programa de formación en justicia penal dirigido a los países africanos de habla francesa (Abiyán, 15 a 26 de febrero): 31 profesionales de 8 países africanos de habla francesa examinaron cuestiones relacionadas con la creación de capacidad en materia de investigación, ejercicio de la acción penal y enjuiciamiento, y las medidas contra el terrorismo y la delincuencia organizada;

c) El seminario sobre la promoción del tratamiento de base comunitaria en la región de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) (Bangkok, 2 a 4 de marzo): 26 altos funcionarios de 10 Estados miembros de la ASEAN y el Japón intercambiaron información sobre las necesidades del tratamiento de base comunitaria y las dificultades que plantea;

d) El estudio comparativo sobre los sistemas de justicia penal del Japón y Nepal (7 a 18 de marzo): 10 funcionarios de Nepal estudiaron medidas eficaces de procedimiento penal, entre ellas la investigación, el ejercicio de la acción penal y el enjuiciamiento;

e) El 163° curso internacional de capacitación (18 de mayo a 23 de junio): 30 profesionales de 21 países examinaron cuestiones relativas a los niños como víctimas y testigos;

f) El seminario de capacitación de la UNODC y el Instituto de Asia y el Lejano Oriente dirigido a funcionarios de prisiones en Myanmar (6 de junio a 15 de julio y 15 de noviembre a 2 de diciembre): 231 participantes estudiaron la gestión penitenciaria en consonancia con las reglas y normas internacionales;

g) El tercer curso de capacitación sobre asistencia técnica jurídica dirigido a Viet Nam (4 a 15 de julio) y el estudio conjunto sobre los ordenamientos jurídicos del Japón y Viet Nam (11 a 15 de julio): 12 funcionarios de Viet Nam examinaron problemas relacionados con la aplicación del código de procedimiento penal reformado de Viet Nam;

h) El décimo seminario regional sobre buena gobernanza para los países de Asia sudoriental (Yogyakarta, 26 a 28 de julio): 21 profesionales de 10 Estados miembros de la ASEAN examinaron medidas actuales para una cooperación internacional eficaz en el ámbito de la lucha contra la corrupción;

i) El 164° curso de capacitación internacional (17 de agosto a 23 de septiembre): 31 profesionales de 20 países examinaron medidas eficaces para el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción social de los menores infractores;

j) El curso de capacitación para funcionarios de prisiones de Myanmar celebrado en el Japón (7 a 13 de septiembre): cinco funcionarios de prisiones de Myanmar estudiaron la gestión penitenciaria y la capacitación de funcionarios de prisiones en el Japón;

k) El 19° programa de capacitación sobre la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, organizado por el Instituto, con aportaciones de la UNODC (12 de octubre a 17 de noviembre): 30 profesionales de 26 países examinaron la aplicación de medidas eficaces contra la corrupción (la investigación y el ejercicio de la acción penal) en el ámbito de la contratación pública;

7. El Instituto también ha puesto en circulación varias publicaciones que contienen material de los diferentes cursos y seminarios de capacitación, como, por ejemplo, *UNAFEI Newsletter* (núms. 149, 150 y 151), *Resource Material Series* (núms. 98, 99 y 100) y el informe del noveno seminario regional sobre buena gobernanza para los países de Asia sudoriental.

B. Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente

8. En 2016, el Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente realizó las actividades siguientes:

a) Prevención de la delincuencia organizada y otros delitos conexos: el Instituto prestó apoyo para la realización de seminarios de capacitación sobre derecho internacional y delincuencia organizada transnacional, que se celebraron en Italia y en países de América Latina. El Instituto participó en una mesa redonda de alto nivel sobre la crisis de protección en la región del Triángulo Norte de América Central, organizada por la Organización de los Estados Americanos y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, para apoyar la respuesta de los países de América Central a la crisis de la migración y la violencia conexas. La actividad contó con el apoyo de Costa Rica y el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA);

b) Prevención del delito: El Instituto realizó una serie de actividades relacionadas con la prevención del delito, la victimología y el trabajo comunitario, dirigidas a estudiantes universitarios y profesionales de distintas regiones de la Argentina y El Salvador. El Instituto organizó también actividades de capacitación en la esfera de la prevención del ciberacoso dirigidas a profesores y alumnos de Costa Rica, con miras a fomentar una cultura de paz;

c) La justicia penal de menores: el Instituto prestó asistencia técnica al Ministerio de Justicia de Costa Rica para la construcción de nuevos establecimientos para la detención de menores privados de libertad, de conformidad con las reglas de las Naciones Unidas. El Instituto también llevó a cabo un proyecto para promover la reinserción social de los jóvenes en conflicto con la ley, mediante el arte y la cultura como estrategia para la reinserción social, con el apoyo financiero del Instituto Costarricense sobre Drogas. El Instituto Costarricense organizó un congreso internacional para conmemorar el vigésimo aniversario de la aprobación de la Ley de Justicia Penal Juvenil de Costa Rica e intercambiar experiencias sobre la aplicación de la Ley, así como exponer los problemas a que se enfrenta el sistema de justicia penal de menores;

d) Las prisiones: el Instituto participó en varios cursos prácticos y seminarios de capacitación sobre la situación de las personas privadas de libertad y los sistemas penitenciarios en países de América Latina y España. En Costa Rica, el Instituto llevó a cabo una investigación sobre la situación de los derechos humanos de las lesbianas, los gais y las personas bisexuales, transgénero e intersexuales y otras personas vulnerables privadas de libertad;

e) La justicia restaurativa: el Instituto apoyó la organización de cursos prácticos y actividades de capacitación como parte del Programa de Justicia Restaurativa del poder judicial de Costa Rica. El Instituto también prestó apoyo a las actividades de capacitación de la Escuela Judicial de El Salvador;

f) Las mujeres y la justicia penal: el Instituto elaboró una serie de programas de capacitación sobre los derechos de la mujer y otros grupos vulnerables, y sobre la situación de las mujeres privadas de libertad y sus derechos, dirigidos a las autoridades judiciales, los círculos académicos y la sociedad civil.

9. El Instituto elaboró las publicaciones siguientes:

a) Una publicación en la que figuran observaciones y análisis sobre el derecho penal juvenil de Costa Rica y se resume la jurisprudencia pertinente del sistema de justicia penal de menores de Costa Rica;

b) Un manual de derecho penal juvenil en el que figura información sobre el sistema de justicia penal de menores en Costa Rica, la justicia restaurativa y la jurisprudencia pertinente.

C. Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas

10. En 2016, el Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas, concluyó la ejecución de tres proyectos multianuales relacionados con la trata de personas.

11. El Instituto ejecutó un proyecto multidisciplinario financiado por la Comisión Europea, titulado “Prevenir la trata de personas y los matrimonios ficticios: una solución multidisciplinaria”. Las principales tareas del Instituto fueron desarrollar la metodología de la investigación, capacitar a los investigadores que participaron en el proyecto, asistir a las mesas redondas nacionales, publicar un informe de investigación y participar en la elaboración de materiales de capacitación. Como resultado de la investigación se descubrió una nueva forma de explotación, con nexos con la trata de personas, que pasó a definirse con la expresión “matrimonio ficticio con fines de explotación”.

12. Además, el Instituto participó en un proyecto titulado “Alianza de países nórdicos y países bálticos con empresas de transbordadores de pasajeros para combatir la trata de personas en el Mar Báltico”, que contó con el apoyo financiero del Consejo Nórdico de Ministros. La principal responsabilidad del Instituto fue realizar investigaciones sobre los nexos entre la trata de seres humanos y el sector de los transbordadores y formular propuestas sobre la forma en que dicho sector podría participar en la prevención de la trata. Una de las principales conclusiones de la investigación fue que la prevención de la trata podría incorporarse en los programas de responsabilidad social de las empresas de transbordadores.

13. Además, se investigaron los nexos entre la explotación de los trabajadores migrantes y la trata de personas, y se publicó en la serie HEUNI una tesis doctoral titulada “De la flexibilidad forzada al trabajo forzoso: la explotación de los trabajadores migrantes en Finlandia”. En la investigación se llegó a la conclusión de que la explotación de los trabajadores migrantes y, en última instancia, la trata con fines de trabajo forzoso, constituían un fenómeno estructural. En la investigación se indica que las ideas de explotación continua y explotación acumulativa podrían contribuir a conceptualizar las dimensiones de la explotación de los empleados. En la investigación también se propone que se emplee la clasificación de “delitos de explotación y daños infligidos por el empleador” en el marco de los delitos de empresa, a fin de señalar el daño sufrido por las víctimas. Las conclusiones han contribuido a que se modifiquen las actitudes de las entidades de la justicia penal y los encargados de la formulación de políticas en Finlandia. Además, las conclusiones han despertado interés en toda Europa.

14. Además, el Instituto, en cooperación con la UNODC, finalizó un proyecto sobre hombres, mujeres y delito en las estadísticas sobre delincuencia a nivel europeo y mundial. Se distribuyeron dos informes resumidos como documentos de orientación sobre políticas en el 13º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal. En el informe completo, publicado en 2016, se evalúan los datos de que se dispone actualmente a nivel internacional con respecto a cuestiones de género y delincuencia, sobre la base de los estudios de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal, y los datos a nivel

europeo reunidos en la Colección Europea de Estadísticas de la Delincuencia y la Justicia Penal (*European Sourcebook of Crime and Criminal Justice Statistics*).

15. En 2016, el Instituto también revisó su estrategia a fin de reforzar la importancia de las alianzas para la labor que lleva a cabo en Europa y a nivel mundial. Se resalta en ella el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se señala concretamente la necesidad de elaborar indicadores e instrumentos para medir el cumplimiento de los Objetivos. En la estrategia sustantiva se destacan determinadas esferas de importancia sustantivas, a saber, la trata de personas, la ciberdelincuencia, el delito motivado por prejuicios, las víctimas del delito y la responsabilidad social de las empresas en la esfera de la prevención del delito.

D. Instituto Africano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente

16. En el período de enero a septiembre de 2016, el Instituto Africano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente terminó de elaborar su plan de acción de mediano plazo para 2017-2021, prestando especial atención a las oportunidades de financiación, la colaboración con los organismos asociados a fin de que la justicia penal se considere una cuestión de desarrollo, la promoción de la buena gobernanza y el estado de derecho, y el aumento de la participación de la población, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

17. En referencia a los procesos de seguridad en Internet, el Instituto viene colaborando con expertos en la prestación de apoyo técnico para la utilización de tecnologías de la información y de las comunicaciones en la acción penal. El Instituto, el Colegio de Abogados de Uganda y representantes de la sociedad civil ejecutan un proyecto experimental sobre centros de asistencia jurídica: dar a los Estados medios para que en el ámbito de la justicia penal se alcance la meta del acceso a la justicia y con miras a la creación de capacidad de los servicios de justicia basados en la comunidad en determinados países. Entre marzo y julio de 2016, se celebraron sesiones de sensibilización dirigidas a la Fuerza Policial de Uganda y el equipo nacional de tareas de Uganda contra la trata de personas. En la Conferencia Octopus 2016 de Cooperación contra la Ciberdelincuencia, celebrada en Estrasburgo (Francia) en noviembre de 2016, el Instituto examinó, junto con otros organismos, distintas modalidades para promover la acción mundial contra la ciberdelincuencia.

18. En la reunión de coordinación del programa conjunto de la red del programa, celebrada en Bangkok el 8 de noviembre de 2016, se propusieron varias cuestiones temáticas, que sirvieron al Instituto de base para la elaboración de proyectos encaminados a promover el estado de derecho.

19. En julio de 2016, el Instituto ofreció asistencia técnica a la administración pública de Uganda en materia de evaluación de las estrategias de gestión de los proyectos gubernamentales en que se utilizan recursos de la tecnología de la información.

20. El 7 de julio de 2016, el Instituto, junto con la Universidad de Birmingham, celebró un debate de mesa redonda sobre políticas y cuestiones jurídicas, éticas y socioculturales en torno a la regulación de las monedas virtuales con miras a la sensibilización acerca de las criptomonedas. Los participantes procedían de círculos académicos y de los ámbitos de la economía, la gobernanza, la legislación y la formulación de políticas, así como la aplicación de la ley.

21. En lo que respecta a encabezar iniciativas regionales contra la delincuencia, en mayo de 2016 el Instituto amplió su relación de trabajo con la oficina de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) en Kampala en la lucha contra las redes delictivas. Etiopía, Kenya y Uganda cuentan en la actualidad con equipos de tareas nacionales para combatir la trata de personas y el abuso de menores por Internet.

22. A fin de promover el uso de pruebas electrónicas en la administración de la justicia penal, el Instituto, junto con la UNODC, viene promoviendo la creación de capacidad mediante la capacitación de instructores en África oriental para hacer frente a los retos de la sensibilización sobre la ciberdelincuencia. En abril de 2016, se llevó a cabo un curso práctico de capacitación sobre investigaciones básicas en materia de ciberdelincuencia dirigido a funcionarios encargados de la investigación y la acción penal en Etiopía, Kenya, la República Unida de Tanzania y Uganda.

23. Con miras a promover una mayor colaboración entre las redes regionales y los coordinadores y sobre la base de los resultados de Kampala relativos al fortalecimiento de la cooperación regional en África oriental, el Instituto viene esforzándose por estrechar la cooperación entre los coordinadores de los organismos encargados de hacer cumplir la ley, el ministerio público y los sistemas judiciales para facilitar la asistencia judicial recíproca en asuntos penales.

24. El Instituto viene celebrando consultas con la Comisión de la Unión Africana y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sobre iniciativas regionales de prevención del delito encaminadas a poner fin a la pobreza, luchar contra el cambio climático y dar solución a los conflictos, y sobre los problemas de derechos humanos, especialmente en lo que respecta a los refugiados. El Instituto colabora habitualmente con las misiones diplomáticas en Kampala examinando las características de la migración de los migrantes ilegales a través de las fronteras.

25. Para hacer frente a la delincuencia organizada transnacional, el Instituto y sus asociados procuran ayudar a los Estados a integrar las normas tradicionales pertinentes en los sistemas de justicia penal convencionales con miras a lograr la justicia basada en la comunidad. El Instituto y determinadas universidades vienen colaborando para poner en práctica esta labor.

E. Centro Internacional de Reforma del Derecho Penal y de Política de la Justicia Penal

26. En 2016, el Centro Internacional de Reforma del Derecho Penal y de Política de la Justicia Penal llevó a cabo las siguientes actividades:

a) El 23 de mayo, un asociado principal presentó una ponencia sobre los programas de inclusión social destinados a combatir la radicalización de los jóvenes en el curso práctico de los institutos de la red del programa celebrado durante el 25º período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal;

b) El 25 de mayo, un asociado principal presentó una ponencia sobre las dinámicas respuestas de la justicia penal a la violencia contra las niñas en un acto paralelo sobre la violencia por razón de género contra mujeres y niñas y el derecho penal, organizado por el Gobierno de Bélgica, el Observatorio Internacional de Justicia Juvenil, el Consejo Académico sobre el Sistema de las Naciones Unidas, la Academia de la Ciencia de la Justicia Penal y la Sociedad Mundial de Victimología durante el 25º período de sesiones de la Comisión;

c) El 26 de abril, el Centro acogió un seminario sobre lucha contra la corrupción dirigido a fiscales superiores e investigadores de Guatemala;

- d) El Centro coorganizó dos conferencias sobre prevención de las agresiones sexuales en las instituciones de enseñanza terciaria en la provincia de Columbia Británica (Canadá);
- e) Los días 22 y 23 de junio, un asociado principal representó al Centro en una reunión regional en Bangkok titulada “Gobernar ciudades más seguras — estrategias para un mundo globalizado”, que organizaron la UNODC y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat);
- f) En el transcurso de 2016, el Centro examinó casos que entrañaban tráfico ilícito de migrantes y los presentó como aportación al portal de gestión de conocimientos para el intercambio de recursos electrónicos y legislación sobre delincuencia (SHERLOC) creado por la UNODC;
- g) El 19 de febrero, el Centro celebró una conferencia de un día de duración en Vancouver (Canadá), titulada “Integridad en los gobiernos locales: Mitigar los riesgos de conflicto de intereses, fraude y corrupción”;
- h) Un asociado principal se desempeñó como asesor en cuestiones de género para el Programa de Fortalecimiento del Estado de Derecho, que ejecuta el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Peshawar (Pakistán);
- i) Los días 23 y 24 de marzo, un asociado principal presentó una ponencia en la conferencia titulada “Hacia la igualdad de oportunidades y la eliminación de la discriminación contra la mujer en la administración de justicia”, celebrada en El Cairo, que fue organizada por el Ministerio de Justicia y el Consejo Nacional de la Mujer, con el apoyo de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y la UNODC;
- j) La UNODC encargó a un asociado principal que elaborara módulos de capacitación sobre respuestas judiciales eficaces a los casos de violencia contra la mujer y la niña e impartiera sesiones de capacitación a nivel nacional sobre la respuesta a los casos de violencia contra la mujer en Bahréin y Egipto y en un curso práctico regional de capacitación de instructores en Tailandia dirigido a fiscales de los Estados miembros de la ASEAN;
- k) El 28 de octubre, el Centro celebró una conferencia de un día de duración en Vancouver (Canadá), titulada “La pista del dinero: la corrupción, el blanqueo de dinero y la delincuencia organizada”;
- l) Los días 27 y 28 de enero, un asociado principal participó en una reunión de un grupo de expertos celebrada en Bangkok, titulada “El acceso de las mujeres a la justicia en los ordenamientos jurídicos plurales en Asia sudoriental”, organizada por ONU-Mujeres;
- m) Un asociado principal se desempeñó como asesor de investigación en el Instituto de Justicia de Tailandia en un estudio sobre mujeres que imparten justicia en la región de la ASEAN;
- n) ONU-Mujeres encargó a un asociado principal que, en colaboración con Global Rights for Women, elaborara una guía para la aplicación del conjunto de servicios esenciales para responder a la violencia contra la mujer y la niña, una colaboración entre ONU-Mujeres, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Organización Mundial de la Salud, el PNUD y la UNODC;
- o) En nombre de ONU-Mujeres, un asociado principal llevó a cabo un análisis basado en el género y los derechos de una modificación de la Ley de Asistencia Jurídica de Viet Nam;

p) Los días 15 y 16 de noviembre, dos asociados principales participaron en una reunión de un grupo de expertos celebrada en Viena sobre el concepto de beneficio financiero u otro beneficio de orden material del Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

F. Instituto Australiano de Criminología

27. En 2016, el Instituto Australiano de Criminología llevó a cabo las actividades de investigación siguientes:

a) Siguió ejecutándose el programa del Instituto sobre la trata de personas y la esclavitud, lo que dio lugar a la publicación de un informe sobre el papel de los intermediarios de la migración en la trata de personas en Australia;

b) Como parte del programa del Instituto sobre delincuencia organizada transnacional y ciberdelincuencia, se publicaron diversos informes sobre el fraude al consumidor, el fraude contra el Gobierno de Australia, y el uso indebido de la identidad y los delitos relacionados con la identidad. Entre las investigaciones relacionadas con la ciberdelincuencia figuraron un estudio de la delincuencia y los mensajes basura y un estudio de la naturaleza cambiante de las técnicas forenses digitales para investigar los datos almacenados por medio de la computación en la nube. Se publicó también un estudio en el que se examinaron los obstáculos relacionados con la legislación concebida para abordar el patrimonio no justificado;

c) Se elaboraron diversos informes sobre la victimización por delitos violentos en Australia. Figuraron entre ellos estudios sobre el homicidio y la vida nocturna y sobre el homicidio entre reclusos. En lo que respecta a la agresión sexual, se examinó la legislación sobre delitos sexuales y el abuso sexual de menores y se estudió el papel de los padres no agresores como víctimas secundarias del abuso sexual de menores. También se publicó un estudio sobre el riesgo de violencia durante la interacción de la policía y los delincuentes en estado de embriaguez;

d) También se publicó una serie de informes sobre la delincuencia relacionada con las drogas. Entre ellos figuraban la evaluación de un proyecto destinado a prevenir la desviación de pseudoefedrina del uso legítimo para su uso en la producción de metanfetamina, un estudio del consumo de alcohol entre adultos jóvenes consumidores de estimulantes ilícitos, la relación entre el consumo de metanfetamina y los delitos de móvil económico, y el consumo de drogas en la región de Pilbara de Australia Occidental. El Instituto siguió encargándose de la ejecución del programa del Sistema Australiano de Vigilancia del Consumo de Drogas en Adelaide, Brisbane, Perth y Sydney;

e) Se elaboraron varios informes sobre las cárceles y el sistema penitenciario de Australia, en particular sobre los temas de la reincidencia de los reclusos, la transición de la cárcel a la vida en libertad para las personas con discapacidad, y la repercusión de los cursos educativos impartidos en la cárcel sobre la reducción de la reincidencia y la dependencia de los servicios sociales;

f) El Instituto también continuó administrando varios programas de seguimiento estadístico relativos a la justicia penal, cuyos informes se presentan anual o bienalmente e incluyen datos sobre las muertes de personas detenidas, los fraudes al Gobierno de Australia y los homicidios;

g) Mediante su programa de becas de investigación sobre criminología, el Instituto financió y publicó estudios de investigación sobre la violencia en el lugar de trabajo y sobre las víctimas del fraude en línea;

h) El Instituto auspició junto con el Servicio de Policía de Queensland la tercera Conferencia sobre la Prevención del Delito y las Comunidades, que se celebró en Brisbane (Australia) y contó con la participación de cerca de 300 delegados;

i) En 2016, el Instituto estableció cuatro prioridades de investigación: a) las respuestas de la justicia penal a la violencia familiar y doméstica; b) la reducción de la demanda de cárceles; c) el futuro de la delincuencia y la justicia; y d) el estudio de la relación entre la delincuencia común y la delincuencia organizada.

G. Instituto Internacional de Siracusa sobre Justicia Penal y Derechos Humanos

28. En 2016, el Instituto Internacional de Siracusa sobre Justicia Penal y Derechos Humanos, nuevo nombre público adoptado por el Instituto Internacional de Estudios Superiores en Ciencias Penales, llevó a cabo una serie de actividades, entre las que figuran las siguientes:

a) El proyecto de hermanamiento “Fortalecer la eficiencia, responsabilidad y transparencia del poder judicial y el ministerio público en Kosovo”¹, financiado por la Comisión Europea e iniciado en octubre de 2016, contribuirá al estado de derecho en Kosovo fortaleciendo la independencia, eficiencia, transparencia y sostenibilidad del poder judicial y el ministerio público. El Instituto actúa como órgano con mandato especial del Consejo Superior de la Judicatura de Italia;

b) El proyecto de hermanamiento “Apoyo a la capacitación del personal judicial” tiene el objetivo de fortalecer el Instituto Superior del Poder Judicial de Túnez; lo ejecuta el Ministerio de Justicia de Francia, y el Instituto actúa como órgano con mandato especial de la Escuela Superior de la Judicatura de Italia;

c) El proyecto de hermanamiento “Actividades de creación de capacidad en apoyo del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Justicia de Transición” tiene el objetivo de fortalecer la capacidad institucional, la gestión y la organización del Ministerio de Justicia de Túnez; lo ejecuta el Ministerio de Justicia de España, y el Instituto actúa como órgano con mandato especial del Ministerio de Justicia de Italia, asociado subalterno de España en el proyecto;

d) En la tercera reunión de expertos sobre la protección de los derechos humanos en el sistema de justicia penal, celebrada en Roma, se abordaron cuestiones relativas a los derechos humanos en la República Islámica del Irán y se llevó a cabo un análisis comparativo de los Códigos de Procedimiento Penal de la República Islámica del Irán y de Italia y las normas internacionales;

e) En el marco del proyecto titulado “Actividades de asistencia técnica para apoyar al sector de la justicia en Egipto: formación sobre los derechos humanos en la administración de justicia penal”, financiado por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 40 jueces egipcios, entre ellos 32 mujeres, asistieron a un seminario de capacitación en Siracusa (Italia). El proyecto también organizó cuatro sesiones de capacitación celebradas en El Cairo sobre el mismo tema;

f) En una reunión de expertos para representantes de los Ministerios del Interior y de Salud de siete Estados africanos francófonos se examinó la lucha contra los medicamentos falsificados en el África de habla francesa; organizó la reunión el Instituto Internacional de Investigaciones contra los Medicamentos Falsificados;

¹ Todas las referencias a Kosovo en el presente informe deberán entenderse en el contexto de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

g) El 16° Curso de Especialización sobre Derecho Penal Internacional para Jóvenes Penalistas contó con 58 participantes de 27 países diferentes; el curso se centró en los múltiples regímenes y modelos de responsabilidad penal internacional y en la eficacia de los ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales en la aplicación de la responsabilidad penal internacional de actores no estatales;

h) En el Primer Curso de Especialización para Fiscales Subalternos, titulado “Derecho penal internacional y cooperación internacional en asuntos penales: cuestiones teóricas y prácticas”, se ofreció a 52 participantes herramientas teóricas y prácticas para trazar estrategias de enjuiciamiento eficientes.

H. Universidad Árabe Nayef de Ciencias de la Seguridad

29. La Universidad Árabe Nayef de Ciencias de Seguridad se creó en 1978. La Universidad, con sede en Riad, es una organización panárabe y una institución educativa singular en el mundo árabe especializada en estudios de posgrado sobre seguridad bajo la modalidad de programas de diplomatura, maestría y doctorado. La Universidad ofrece también otros programas de diplomatura relacionados con la seguridad, cursos de capacitación y exposiciones y mantiene relaciones estrechas con muchas instituciones educativas y de seguridad a nivel regional e internacional. La Universidad celebra continuamente conferencias, seminarios y exposiciones sobre seguridad a fin de concienciar acerca de la seguridad y dotar de aptitudes profesionales y conocimientos a quienes trabajan en ese campo. La Universidad está afiliada a las Naciones Unidas. Para más información, véase la dirección electrónica siguiente: <http://nauss.edu.sa>.

I. Instituto Nacional de Justicia del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América

30. El Instituto Nacional de Justicia es la rama de investigación, evaluación y desarrollo del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América. Su misión consiste en aportar conocimientos e instrumentos objetivos, independientes y basados en datos científicos para hacer frente a los problemas de la delincuencia y la justicia, en particular a nivel estatal y local en los Estados Unidos. Con ese fin, el Instituto realiza inversiones en tres áreas principales: la investigación sobre la delincuencia y la justicia penal, la tecnología al servicio de la aplicación de la ley y los servicios forenses que prestan apoyo a la comunidad de la justicia penal. Por ejemplo, en 2016 el Instituto siguió ejecutando el programa sobre cuestiones transnacionales, que invierte en estudios de investigación y evaluación sobre cuestiones internacionales que repercuten en la aplicación de la ley en los Estados Unidos y en el extranjero, entre las que se encuentran, de manera no exclusiva, el extremismo violento y la trata de personas. Entre las partes interesadas beneficiarias de las inversiones del Instituto en investigación, desarrollo y evaluación figuran organismos encargados de hacer cumplir la ley, fiscalías, instituciones penitenciarias y las numerosas organizaciones comunitarias que interactúan con el sistema de justicia penal. Puede consultarse una lista completa de los programas y asociados del Instituto en la dirección electrónica www.nij.gov.

31. El Instituto sigue participando en iniciativas internacionales y presta apoyo a la UNODC de diversas maneras. En el sentido más amplio, la labor de investigación del Instituto a menudo se solapa con la que compete a la UNODC. Los resultados de todas las iniciativas de investigación del Instituto pueden consultarse en el sitio web del Servicio Nacional de Referencia de Justicia Penal (www.ncjrs.gov), que permite a

los usuarios realizar búsquedas por temas (por ejemplo, “la violencia contra la mujer”).

32. En 2016, el Instituto realizó varias actividades relacionadas con la UNODC y las Naciones Unidas. Por ejemplo, acogió una conferencia sobre extremismo violento a la que asistieron representantes de varios Estados Miembros que examinaron la deriva de la radicalización hacia el extremismo violento y los programas comunitarios concebidos para combatirla.

J. Instituto Raoul Wallenberg de Derechos Humanos y Derecho Humanitario

33. En 2016, el Instituto Raoul Wallenberg de Derechos Humanos y Derecho Humanitario realizó las actividades siguientes²:

a) El Instituto logró una mejora de los conocimientos y aptitudes en materia de derechos humanos y respecto de las metodologías de enseñanza de los derechos humanos en cinco escuelas de estudios para fiscales en diversas regiones de China, una mejora en la aplicación de la reforma de la justicia de menores por la Fiscalía Popular del distrito de Haidian, en Beijing, y el aumento de la participación de los trabajadores sociales en el proceso de justicia penal de menores. La labor sobre la justicia de menores se complementó con un informe de investigación acerca de la aplicación actual del mecanismo no privativo de la libertad, de suspensión condicional de la acción penal;

b) En Indonesia, el Instituto siguió prestando apoyo para la aplicación de un sistema de auditoría de prisiones de ámbito nacional basado en las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela), y para la aplicación de la ley relativa al sistema de justicia penal de menores, de conformidad con las reglas y prácticas reconocidas internacionalmente;

c) En colaboración con la Academia Real de Profesiones Judiciales de Camboya, el Instituto elaboró y puso en marcha cursos sobre derechos humanos obligatorios y acreditados para los planes de estudios de la Academia. Además, en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Instituto contribuyó a la realización de un curso de derechos humanos obligatorio y acreditado en el Centro de Formación de Abogados del Colegio de Abogados de Camboya. El Instituto también prestó apoyo para la creación de centros de asistencia jurídica en dos universidades de Camboya;

d) En colaboración con el Servicio Penitenciario de Kenya, el Instituto, entre otras cosas, fortaleció la capacitación en derechos humanos de 40 oficiales encargados de las prisiones y sus oficiales de derechos humanos, y puso en marcha un proyecto de evaluación y clasificación de los delincuentes, junto con el Servicio de Libertad Condicional y Reinserción Social del Servicio Penitenciario de Kenya y el Servicio de Prisiones y Libertad Condicional de Suecia;

e) El Instituto prestó asesoramiento al Servicio Penitenciario de Sierra Leona sobre las estrategias para ajustar su marco legislativo a las Reglas Nelson Mandela y otras normas internacionales pertinentes;

f) El Instituto prestó asistencia a institutos judiciales de Argelia, el Estado de Palestina, el Iraq, Jordania, el Líbano, Marruecos y Túnez en la elaboración de los estudios comparativos de leyes nacionales y tratados de derechos humanos ratificados, y elaboró un nuevo manual de capacitación sobre la aplicación de los tratados

² Para más información, véase la dirección electrónica siguiente: www.rwi.lu.se.

internacionales de derechos humanos en los planes de estudios de los institutos y escuelas judiciales árabes en el Oriente Medio y el Norte de África;

g) El Instituto fortaleció los conocimientos y aptitudes en materia de derechos humanos de los magistrados del Tribunal de Justicia de África Oriental y fomentó el conocimiento y la información sobre los casos y procesos del Tribunal entre los sectores interesados de la región;

h) El Instituto contribuyó a una consulta regional celebrada en Asia meridional sobre la aplicación de las Reglas Nelson Mandela.

34. En el ámbito de las conferencias, se llevaron a cabo las actividades siguientes:

a) El Instituto presentó una ponencia sobre cuestiones éticas y limitaciones jurídicas en la utilización de las tecnologías de vigilancia en la prevención, la investigación y la persecución de delitos graves en el curso práctico de los institutos de la red del programa celebrado durante el 25º período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal;

b) El Instituto presentó un estudio regional sobre la justicia de menores titulado “¿Medida de último recurso? La situación actual de la justicia de menores en los Estados miembros de la ASEAN” en la segunda reunión de la Subcomisión de Estados miembros de la ASEAN del Consejo de Asia y el Pacífico para la Justicia de Menores, celebrada del 15 al 17 de junio, y en la primera Conferencia de la ASEAN sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, celebrada del 9 al 11 de noviembre;

c) En la 18ª Conferencia Anual de la International Corrections and Prisons Association (ICPA), el Instituto, junto con el Servicio Penitenciario de Kenya, presentó una ponencia sobre los derechos humanos y las buenas prácticas penitenciarias y aceptó, junto con el Servicio Penitenciario de Kenya, el Premio a la Excelencia en la Gestión y Capacitación Penitenciarias, otorgado por la ICPA.

K. Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad

35. En 2016, el Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad llevó a cabo las actividades siguientes:

a) El Centro participó en varios encuentros internacionales:

i) El 25º período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal;

ii) El Foro Africano de Intercambio de Conocimientos sobre Seguridad Urbana, celebrado en Durban (Sudáfrica) del 29 de junio al 1 de julio;

iii) La Reunión del Grupo Intersectorial de Expertos de Hábitat III sobre Ciudades más Seguras en la Nueva Agenda Urbana, celebrada en Ginebra del 6 al 8 de julio;

iv) El Curso Temático sobre Radicalización, organizado por el Centro Nacional de Investigación Científica de Francia y el Instituto de Estudios Políticos de París, celebrado en París del 12 al 15 de septiembre;

v) La reunión del grupo de expertos de la UNODC para elaborar un nuevo programa de educación en aptitudes personales y sociales para entornos deportivos dirigido a adolescentes vulnerables, con fines de prevención de la delincuencia y del consumo de drogas (14 de septiembre); la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), celebrada en Quito del 17 al 20 de octubre, que se centró en la ejecución de la Nueva Agenda Urbana;

b) El Centro organizó una serie de miniconferencias entre enero y junio sobre varios temas, entre ellos la prevención de la radicalización, la prevención de la violencia en las instituciones públicas, la prevención de la delincuencia relacionada con las drogas y la prevención del delito y la sensación de inseguridad en el transporte terrestre público;

c) En colaboración con el Ministerio de Seguridad Pública de Quebec, el Centro celebró el 1 de abril en Quebec (Canadá) una conferencia sobre la prevención de la delincuencia en las instituciones públicas.

36. El Centro elaboró, con el apoyo financiero de Public Safety Canada, el *5º Informe Internacional sobre Prevención de la Criminalidad y Seguridad Cotidiana: Las Ciudades y la Nueva Agenda Urbana*.

37. En lo que respecta a las alianzas estratégicas y la asistencia técnica, las actividades fueron las siguientes:

a) En 2016, la Cámara de Comercio y la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Policía Nacional de Colombia pidieron al Centro que elaborara una política de prevención de la delincuencia en relación con los delitos y la sensación de inseguridad en el transporte público;

b) El Centro, en colaboración con la Dirección de la Administración Penitenciaria de Francia, comenzó a implementar una respuesta de intervención y prevención de la radicalización violenta en el sistema de libertad condicional del país en las ciudades de Grenoble, Lyon y Niza;

c) La ciudad de Montreal (Canadá) pidió al Centro que llevara a cabo la evaluación de un proyecto en el distrito de Rivière-des-Prairies-Pointe-aux-Trembles, de Montreal. El proyecto fue una respuesta al importante aumento de los delitos violentos, el vandalismo y los actos delictivos registrado por la policía distrital.

L. Instituto de Estudios de Seguridad

38. En 2016, el Instituto de Estudios de Seguridad llevó a cabo las actividades siguientes:

a) Prestó servicios especializados de expertos en materia de vigilancia policial, delincuencia y justicia para la Comisión Palamentaria de la Cartera de Policía de Sudáfrica;

b) Publicó el *South African Crime Quarterly*, el *African Security Review* e informes regionales periódicos sobre seguridad ;

c) Llevó a cabo tareas de seguimiento y análisis de las tendencias de la delincuencia, la justicia y la gobernanza, incluido el funcionamiento del sistema de justicia penal;

d) Realizó estudios de investigación y análisis específicos de la delincuencia, sobre intervenciones eficaces contra la delincuencia y la violencia, la creación de ciudades más seguras, la participación de la sociedad civil y estudios innovadores sobre funciones parentales y violencia en la pareja;

e) Se encargó de la gestión del Centro de Información y Análisis sobre la Delincuencia y la Justicia, una fuente de información y análisis fácil de utilizar, oportuna, precisa y fiable (véase la dirección electrónica siguiente: www.issafrica.org/crimehub);

f) Impartió formación en materia de delincuencia, vigilancia policial e investigación de amenazas graves;

g) Colaboró con el Servicio de Policía de Sudáfrica en el análisis de las estadísticas sobre delincuencia en el país, que consiguió que pasaran a publicarse cada trimestre en lugar de cada año ;

h) Suministró a las principales partes interesadas información y análisis pertinentes sobre políticas, estrategias y desempeño, incluida la realización de sesiones de información y el asesoramiento sobre políticas;

i) Promovió la seguridad de la comunidad;

j) Organizó seminarios y sesiones de información dirigidas a los encargados de la formulación de políticas y la adopción de decisiones.

39. En lo que respecta a la lucha contra las amenazas transnacionales, la delincuencia internacional y el terrorismo, las actividades fueron las siguientes:

a) Colaboración con las principales partes interesadas de África para impartir formación sobre delincuencia transnacional e internacional y sobre terrorismo a investigadores, fiscales, jueces y otros funcionarios públicos;

b) Prestación de capacitación especializada a funcionarios superiores del ministerio público y la policía de África meridional, oriental y occidental en materia de lucha contra el terrorismo;

c) Publicación del boletín informativo semanal *CT Week in Review* sobre la lucha contra el terrorismo en África y otras regiones;

d) Coordinación de la Red Africana de Justicia Penal Internacional;

e) Prestación de asesoramiento especializado al Secretario General sobre el estado de derecho, la lucha contra el terrorismo y la lucha contra el extremismo violento;

f) Actuación en calidad de asociado en la ejecución de proyectos y coordinador del consorcio de la Unión Europea para su Mecanismo de Vigilancia, Presentación de Informes y Apoyo en el ámbito de la lucha contra el terrorismo;

g) Participación sólida en cuestiones de justicia penal internacional, incluidas la asistencia a la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, la colaboración directa con Estados africanos y la facilitación de debates de alto nivel;

h) Prestación de asesoramiento al Foro Económico Mundial sobre terrorismo, economía ilícita, corrupción, fragilidad, violencia y conflicto;

i) Colaboración estrecha con la UNODC, el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y el Centro Mundial de Cooperación en materia de Seguridad, entre otras entidades.

40. En 2016, las publicaciones del Instituto abarcaron, entre otras cosas, la vigilancia policial, las respuestas innovadoras a la delincuencia, la prevención del delito mediante la mejora de las funciones parentales y la participación de la comunidad, la lucha contra la delincuencia organizada, la protección marítima, la lucha contra el terrorismo y la justicia penal internacional (pueden consultarse en la dirección electrónica siguiente: www.issafrica.org).

M. Instituto Coreano de Criminología

41. En 2016, el Instituto Coreano de Criminología realizó varias actividades, entre las que cabe destacar las siguientes:

a) En marzo, el Instituto, junto con la Universidad Meiji del Japón, celebró el Tercer Foro de Justicia Penal de Corea y el Japón, conferencia académica anual destinada a facilitar el intercambio entre académicos coreanos y japoneses en el ámbito de la criminología;

b) En julio, el Instituto organizó el Cuarto Foro de Asia Nororiental sobre Justicia Penal, conferencia académica anual destinada a profundizar el intercambio académico con las universidades de China. Participantes de las facultades de derecho de Jeju, Yanbian, Jilin, Liaoning y Heilongjiang examinaron las características de la ciberdelincuencia y el terrorismo y las medidas de cooperación entre la República de Corea y China;

c) En septiembre, el Instituto Coreano de Criminología celebró un foro internacional titulado “Retos y oportunidades en el ámbito de la justicia penal para la seguridad pública” con la finalidad de proponer políticas eficaces para la mejora de la seguridad pública. Participantes de cuatro países, a saber, los Estados Unidos, Alemania, el Japón y la República de Corea, presentaron y analizaron enfoques y estrategias nacionales;

d) En noviembre, el Instituto, junto con la UNODC, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) y el Instituto de Justicia de Tailandia, celebró la Segunda Reunión Regional sobre Estadísticas sobre Delincuencia y Justicia Penal, en la que participaron 45 cargos públicos, así como representantes de la UNODC, la CESPAP y el UNFPA, y 25 Estados presentaron perspectivas nacionales e internacionales sobre las prioridades, necesidades y retos en la recopilación, elaboración y difusión de estadísticas sobre delincuencia; el papel de las estadísticas sobre delincuencia en apoyo del cumplimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; la realización del Estudio de las Naciones Unidas sobre Tendencias Delictivas y Funcionamiento de los Sistemas de Justicia Penal y la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos; y las actividades esenciales para el fomento de la capacidad nacional. La reunión concluyó con la aprobación de un conjunto de 8 recomendaciones a nivel nacional y un conjunto de 7 recomendaciones a nivel regional e internacional;

e) En diciembre, el Instituto, en colaboración con la UNODC y la Fiscalía Suprema de la República de Corea, celebró el foro internacional anual del Instituto Coreano de Criminología sobre retos y oportunidades en materia de justicia penal para la lucha contra el terrorismo. Participantes de nueve países y la UNODC y el Banco Mundial examinaron técnicas de análisis de datos para prever atentados terroristas, la utilización de la asistencia judicial recíproca y la extradición, y las actividades de fomento de la capacidad;

f) El Instituto publicó unos 100 informes de investigación sobre temas que abarcaron, entre otras cosas, las técnicas forenses digitales, la mediación en el ámbito penal, la prevención de la corrupción, la solución de controversias, la justicia restaurativa y la integración de sistemas de justicia penal divergentes;

g) El Instituto, en colaboración con la Universidad Nacional de Australia, inició la reestructuración del Foro Virtual contra el Delito Cibernético, con miras a que pasara a ser una red de investigación sobre ciberdelincuencia y un centro de intercambio de información para prestar asistencia práctica en la respuesta a la ciberdelincuencia.

N. Instituto de Basilea sobre la Gobernanza

42. En 2016, algunos de los aspectos operacionales más destacados de las actividades realizadas por el Instituto de Basilea sobre la Gobernanza fueron los siguientes:

a) En el contexto de su función como Plataforma B20 sobre Acción Colectiva contra la Corrupción, el Centro Internacional para la Acción Colectiva del Instituto acogió una conferencia internacional de profesionales titulada “Acción Colectiva: Pruebas, Experiencia y Efectos” en Basilea (Suiza) en octubre de 2016. La conferencia fue una actividad de seguimiento de una primera conferencia sobre el tema celebrada en 2014, y a ella asistieron unos 200 participantes del sector privado, los Gobiernos, las organizaciones internacionales y la sociedad civil. La conferencia examinó las enseñanzas extraídas de las iniciativas de Acción Colectiva realizadas en todo el mundo, incluida la iniciativa de la industria de la tecnología de metales, que puso en marcha y apoyó el Centro Internacional para la Acción Colectiva, y se centró en la investigación sobre la utilidad de la participación de las empresas en los distintos tipos de iniciativas de Acción Colectiva;

b) Por conducto de su Centro Internacional para la Recuperación de Activos, el Instituto colaboró con varios países de todo el mundo para que desarrollaran su capacidad de llevar a cabo investigaciones financieras locales y transfronterizas y ejercer la correspondiente acción penal para recuperar activos robados. Algunas de esas actividades de colaboración se realizaron mediante programas de capacitación *in situ* impartidos bien en diversas etapas o de una sola vez, en países como la India, el Paraguay, el Perú, la República Unida de Tanzania y Uganda y, a nivel regional, mediante programas para los países de África oriental; se realizaron otras actividades de colaboración mediante un programa de trabajo ampliado en cuyo marco se ofreció asistencia directa para la tramitación de casos a países asociados de África oriental, Europa oriental, América del Sur y Asia Central. En el contexto de la colaboración mediante el programa de trabajo ampliado, el Centro prestó asistencia a sus países asociados en el diseño y la ejecución de estrategias de investigación y acción penal y facilitó la cooperación internacional oficial y oficiosa;

c) En el Perú, el equipo de capacitación del Centro Internacional para la Recuperación de Activos impartió, por primera vez, un nuevo curso *in situ* de capacitación especializada dirigido a las unidades de inteligencia financiera, en este caso particular específicamente a la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú, titulado “Análisis operacional avanzado: la capacitación *in situ*”. La novedad del curso, que fue formulado conjuntamente por consultores jurídicos y de casos y expertos en capacitación y aprendizaje electrónico del Centro Internacional para la Recuperación de Activos, estriba en reunir componentes de aprendizaje electrónico y elementos del ejercicio clásico de capacitación práctica del Centro, que se imparten de manera integrada e interactiva a los participantes en el país;

d) En el contexto del programa de investigación del Instituto, ejecutado a través de su División de Gobernanza Pública, un equipo de expertos internacionales y locales llevó a cabo investigaciones gracias a dos importantes becas de investigación: en la primera, titulada “Gobernanza informal y corrupción: trascender los paradigmas de la relación principal-agente y la acción colectiva”, se someten a prueba los efectos de la informalidad en la corrupción y la lucha contra la corrupción, y el interés se centra en la comparación geográfica entre las sociedades y sistemas de África oriental y las sociedades y sistemas de Asia central. Financia el proyecto la Academia Británica de Ciencias Humanitarias y Sociales en el contexto del Programa de Pruebas contra la Corrupción del Departamento de Desarrollo Internacional (DFID) de la Academia. La segunda iniciativa de investigación representa un estudio sobre los

factores que influyen en la propensión de las personas pobres a participar en actos de corrupción, resistirse a ellos y denunciarlos en África oriental, en cuyo marco se realizan investigaciones sobre el terreno en la República Unida de Tanzania, Rwanda y Uganda. Financia el proyecto el Fondo de Investigación de África Oriental. Ambos proyectos de investigación presentarán sus resultados en el transcurso de 2017 con miras a que algunas de esas constataciones sirvan luego para formular recomendaciones viables en materia de políticas anticorrupción, idealmente en los países asociados en que se han llevado a cabo las investigaciones hasta la fecha.

O. Facultad de Derecho Penal

43. En 2016, la Facultad de Derecho Penal organizó las siguientes actividades académicas:

a) El 24 de diciembre, la Facultad, en colaboración con el Instituto de Investigación de Legislación Aplicada del Tribunal Popular Supremo de China y el Comité de Justicia de Menores de la Sociedad de Legislación Procesal Penal, organizó el Seminario sobre la Protección de Menores en el Ciberespacio y la Prevención del Delito. Antes del seminario, la Facultad y la Fiscalía Popular de Shanghái organizaron conjuntamente un curso práctico para el mejoramiento de la evaluación psicológica y un sistema de control de riesgos en casos de delitos que entrañan la participación de jóvenes, que se celebró en Shanghái el 19 de noviembre;

b) El equipo de investigación de la Facultad finalizó dos informes de consulta para las autoridades centrales encargadas de la justicia de menores, titulados “Construcción de un sistema para intervenir ante actividades antisociales de menores que no hayan alcanzado la edad de responsabilidad penal” (proyecto preparado por expertos) y “Medidas para combatir la reincidencia en menores”; ambos informes superaron la etapa de evaluación por expertos en el Seminario sobre Protección de Menores y Prevención del Delito, celebrado en Beijing el 9 de octubre;

c) A fin de ofrecer puntos de referencia desde perspectivas prácticas y comparadas, la Facultad de Derecho Penal celebró tres seminarios sobre las reformas de la pena de muerte. El primero fue el “Seminario sobre la práctica local de la reforma judicial en casos de pena de muerte”, celebrado los días 12 y 13 de mayo en Zhengzhou, en la provincia de Henan, que se centró en los logros y fracasos experimentados por los tribunales locales en los últimos años. El segundo fue el “Seminario sobre los nuevos avances en la reforma de la pena de muerte”, celebrado el 21 de mayo, cuyo objeto fue revisar las reformas anteriores, resumir las experiencias satisfactorias y presentar propuestas legislativas y judiciales. El último fue el “Seminario sobre las perspectivas internacionales y las prácticas chinas en materia de reforma de la pena de muerte”, que se celebró los días 20 y 21 de agosto. En todos los seminarios hubo un gran número de participantes de las autoridades legislativas, los órganos judiciales a nivel nacional y local, las autoridades de seguridad pública, bufetes de abogados, organizaciones académicas y organizaciones no gubernamentales conexas;

d) La Facultad dio también forma definitiva a tres propuestas legislativas sobre la imposición de penas en casos de pena capital, normas de prueba especiales y procedimientos especiales en los casos de pena capital, que se presentarán a las autoridades centrales de China;

e) El 30 de noviembre, como seminario final de un proyecto patrocinado por la Sociedad de Derecho de China, la Facultad de Derecho Penal y la Fiscalía Popular del distrito de Haidian, en Beijing, organizaron conjuntamente el “Curso práctico

sobre el principio de la reducción de la pena en casos en que se obtiene una confesión y no hay oposición a la decisión del tribunal”, que se celebró en Beijing;

f) La Facultad, el grupo nacional de China de la Asociación Internacional de Derecho Penal y la Sociedad de Derecho Penal de China organizaron conjuntamente la Conferencia Internacional sobre Seguridad Alimentaria, Responsabilidad de las Personas Jurídicas y Justicia Penal, que se celebró en Beijing del 23 al 25 de septiembre. Más de 100 participantes de instituciones legislativas, administrativas y académicas de Bélgica, China, España, la Federación de Rusia, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos mantuvieron fructíferos debates sobre el modo de reforzar la protección de la seguridad alimentaria, con arreglo al derecho penal, mediante la utilización apropiada de medidas de justicia penal y mecanismos de responsabilidad penal de las personas jurídicas;

g) El 25 de mayo, la Facultad celebró un seminario sobre la ley china de lucha contra el terrorismo que entró en vigor el 1 de enero de 2016. En el seminario se debatió el nuevo ordenamiento jurídico, que se instauró en respuesta a una serie de grandes atentados terroristas perpetrados en los últimos años;

h) El Centro de Investigación sobre Delitos Cometidos por Empresarios Chinos, de la Facultad, organizó, en colaboración con la Tercera Subdivisión de la Administración General de Lucha contra la Corrupción de la Fiscalía Suprema Popular de China, un Foro de Alto Nivel sobre Prevención del Riesgo de Delincuencia y Desarrollo Económico (celebrado en Beijing los días 9 y 10 de julio) y publicó el *Informe de 2015 sobre Riesgos de Delincuencia de los Empresarios*.

P. Instituto de Justicia de Tailandia

44. El Instituto de Justicia de Tailandia pasó a ser parte de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal en mayo de 2016 y ha seguido apoyando la aplicación de las reglas y normas de las Naciones Unidas a nivel nacional y en la región de Asia sudoriental.

45. Con el fin de mejorar el nivel de cumplimiento de las reglas y normas relacionadas con el tratamiento de los reclusos, el Instituto organizó del 10 al 19 de agosto de 2016 una sesión de capacitación sobre el tratamiento de las reclusas para funcionarios superiores de prisiones en Asia sudoriental (capacitación en las Reglas de Bangkok), a raíz de la Consulta Regional de Asia Sudoriental sobre la Aplicación de la versión revisada de las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela), celebrada los días 8 y 9 de agosto de 2016, acogida por el Instituto en colaboración con Penal Reform International. Las dos actividades regionales consecutivas sirvieron de foro para el debate y de oportunidad para que todos los países aprendieran unos de otros.

46. Con el objetivo de que sirva de foro habitual para la sensibilización y el intercambio de experiencias entre los Estados miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) sobre cuestiones intersectoriales relativas a la prevención del delito y la justicia penal, se ha establecido bajo los auspicios de la ASEAN la Conferencia de la ASEAN sobre Prevención del Delito y Justicia Penal. El Instituto organizó la Conferencia inaugural de la ASEAN sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, en Bangkok del 9 al 11 de noviembre de 2016, junto con la reunión de coordinación de los institutos de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, celebrada en Bangkok el 8 de noviembre de 2016, y también con la contribución activa de los participantes en el foro de la juventud, celebrado paralelamente a la Conferencia del 6 al 12 de noviembre.

47. A fin de sensibilizar a los profesionales jóvenes de Asia acerca de la importancia del estado de derecho para la promoción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Instituto organizó del 6 al 10 de enero de 2017 en Bangkok una actividad de capacitación intensiva, a saber, el Curso Práctico del Instituto de Justicia de Tailandia para Líderes Emergentes sobre Estado de Derecho y Políticas, en colaboración con el Instituto de Derecho y Políticas Mundiales de la Facultad de Derecho de la Universidad de Harvard. El Curso Práctico se celebró en relación con el Foro Público sobre el Estado de Derecho y el Desarrollo Sostenible, también auspiciado por el Instituto, que se celebró en Bangkok el 11 de enero de 2017 como plataforma intersectorial de sensibilización y asistencia técnica entre encargados de la formulación de políticas y profesionales del sector tailandeses.

48. En 2016, el Instituto finalizó varios proyectos de investigación sobre los principales retos pendientes en materia de prevención del delito y justicia penal, y elaboró, entre otras, las siguientes publicaciones:

a) *A Comparative Study of the Treatment of Prisoners and Non-custodial Measures in ASEAN* (un estudio comparativo del tratamiento de los reclusos y las medidas no privativas de la libertad en la ASEAN);

b) “Gender and imprisonment in Thailand: exploring the trends and understanding the drivers”, publicado en el *International Journal of Law, Crime and Justice*, un estudio de las tendencias y los elementos impulsores relativos al género y el encarcelamiento en Tailandia;

c) *Scoping Study on Women’s Access to Justice: Perspectives from the ASEAN Region* (un estudio inicial del acceso de las mujeres a la justicia y las perspectivas de la región de la ASEAN), en colaboración con la Universidad de Cambridge, que contiene un futuro programa de investigación para mejorar el acceso de las mujeres a la justicia en la región;

d) El proyecto titulado “La lucha contra las nuevas amenazas y desafíos de la delincuencia organizada transnacional desde la perspectiva de Tailandia en el contexto de la comunidad de la ASEAN”, en colaboración con el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI).

IV. Actividades del Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional

49. En 2016, el Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional realizó las actividades siguientes:

a) El Consejo participó en el 25° período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. El 16° período de sesiones de la Asamblea General del Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional se celebró en Viena el 24 de mayo de 2016, ocasión en que se eligió la nueva Junta;

b) En diciembre de 2014, tras la celebración de la Conferencia Internacional sobre Amenazas de Carácter Delictivo y Respuestas Internacionales en la Industria Mundial del Deporte, organizada junto con la UNODC, el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia, el Departamento de Estado de los Estados Unidos y el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos, y en consonancia con los conocimientos especializados del Consejo en el ámbito de la lucha contra la corrupción, se transmitió al Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia un esbozo de un estudio cuyo objeto era proporcionar un análisis a fondo de la delincuencia organizada y los actores corruptos del sector mundial del deporte.

En septiembre, el Instituto y el Consejo publicaron conjuntamente un manual en formato electrónico sobre las reglas y normas en la esfera de la prevención del delito y la lucha contra la corrupción en el deporte;

c) En octubre, el Centro Nazionale di Prevenzione e Difesa Sociale y el Consejo organizaron conjuntamente una conferencia internacional titulada “La delincuencia en las empresas y la justicia negociada: comparación de experiencias”. La Conferencia se centró en cuestiones de política penal relacionadas con los acuerdos entre fiscales y jueces y la persona o empresa acusada. Dentro de la amplia variedad de esferas de la delincuencia en las empresas, se prestó atención a un conjunto de delitos económicos (fiscales, empresariales y laborales) y a los aspectos pertinentes relacionados con el medio ambiente y la corrupción. Además, los temas relacionados con la responsabilidad de las empresas y la responsabilidad individual fueron objeto de análisis comparativos. Se analizó el mecanismo de negociación no solo con respecto al juicio penal sino también con respecto a la intervención de las autoridades administrativas. La Conferencia tenía por objeto ofrecer un panorama amplio de este complejo tema a fin de alentar un debate sobre cuestiones de política penal y sobre la base jurídica en la que se fundan las opciones de justicia penal negociadas, y reducir la brecha entre la teoría legal y la práctica jurídica mediante la comparación de las experiencias de académicos y profesionales del derecho;

d) Teniendo en cuenta su larga experiencia en el ámbito de la lucha contra el tráfico de bienes culturales, el Consejo examinó un proyecto de nota conceptual de la UNODC sobre las respuestas de la justicia penal al tráfico de bienes culturales mediante la promoción de la recopilación y análisis de datos sobre el fenómeno y el fortalecimiento del repositorio de esos datos. Un estudio mundial y el examen de la legislación y la jurisprudencia de diversas jurisdicciones nacionales sobre el tráfico de bienes culturales serviría de instrumento práctico para ayudar a los Estados Miembros a aplicar los instrumentos internacionales normativos vigentes, así como las Directrices Internacionales sobre las Respuestas de Prevención del Delito y Justicia Penal al Tráfico de Bienes Culturales y Otros Delitos Conexos.